**ANEJO 1**

**MODELO A**

**SOLICITUD DE CONEXIÓN TÉCNICA AL BANCO DE ESPAÑA A TRAVÉS DE INFRAESTRUCTURAS DE CONEXIÓN PROPIAS**

En Madrid, a [ ] de [ ] de [ ]

[ ], con NIF [ ] con domicilio en [ ] y en su nombre y representación [ ] con D.N.I. nº. [ ], especialmente facultado para este acto mediante poder otorgado ante el Notario de [ ], D. [ ], con fecha [ ] y nº de protocolo [ ], debidamente inscrito en el Registro Mercantil de [ ], al tomo [ ], libro [ ], folio [ ], hoja número [ ], inscripción [ ],

**EXPONE**

1. Que solicita la conexión técnica al Banco de España a través de redes autorizadas por las normas del Banco de España (la “Conexión”), a fin de poder llevar a cabo, por cuenta propia o de terceros, las operaciones y demás actuaciones que dicha Conexión permite desde el punto de vista técnico, todo ello de conformidad con la normativa aplicable en cada momento.
2. Que a estos efectos,

**MANIFIESTA**

[ ] Que procederá a la instalación de la infraestructura técnica necesaria para llevar a cabo la Conexión, comprometiéndose a custodiarla y mantenerla convenientemente y a evitar su manipulación o uso incorrecto, todo ello en los términos establecidos por el Banco de España en cada momento. Asimismo, que asume cualquier responsabilidad derivada de la manipulación o uso de dicha infraestructura.

[ ] Que, asimismo, contratará los servicios de red de comunicaciones necesarios para llevar a cabo la Conexión, todo ello de conformidad con las normas, especificaciones y procedimientos establecidos al efecto.

[ ] Que la relación jurídica con los proveedores de los servicios de red de comunicaciones se regirá exclusivamente por los términos y condiciones que regulen la relación contractual con dichos proveedores, a los que se dará cumplimiento íntegro en todo momento.

[ ] Que dado que los servicios que prestan los proveedores de los servicios de red de comunicaciones no forman parte de los servicios que presta el Banco de España en relación con la Conexión, el Banco de España no responderá en ningún caso de los actos, errores u omisiones de los proveedores de los servicios de red de comunicaciones (incluidos sus administradores, personal y subcontratistas) en su calidad de proveedores de los servicios de red de comunicaciones.

[ ] Que conoce y acepta expresamente el contenido de las normas, procedimientos, especificaciones y demás actos dictados por el Banco de España que rigen el uso y funcionamiento de la Conexión, así como aquellas disposiciones que en el futuro vinieren a sustituir, modificar o complementar, en todo o en parte, las mencionadas normas, procedimientos, especificaciones y demás actos dictados para su ejecución.

[ ] Que toda orden y cualquier otra operación o actuación llevada a cabo a través de la Conexión, por cuenta propia o de terceros, se entenderá realizada a todos los efectos por personas debidamente autorizadas para ello por [*nombre de la entidad solicitante*], siendo de su entera y exclusiva responsabilidad cualesquiera consecuencias que se deriven de tales órdenes, operaciones o actuaciones.

[ ] Que dispone y dispondrá durante todo el tiempo que se mantenga la Conexión de las licencias de uso autorizadas de los programas informáticos que se precisan para el uso y funcionamiento de la Conexión. En consecuencia, que asume la responsabilidad derivada de cualquier incumplimiento de los derechos de propiedad intelectual relacionados con dichos programas.

[ ] Que conoce y acepta expresamente que los procedimientos, tecnología e información relativos a la Conexión, a las operaciones y demás actuaciones realizadas a través de la misma (por cuenta propia o de terceros) y a la presente solicitud (la “Información Confidencial”) tienen carácter confidencial y, por lo tanto, sólo podrán ser utilizados en la medida en que sea necesario para el uso y funcionamiento de la Conexión. En consecuencia, que se compromete (i) a no revelar la Información Confidencial sin autorización previa y por escrito del Banco de España, (ii) a adoptar las medidas necesarias para evitar su divulgación o que terceros no autorizados puedan acceder a la misma y (iii) a limitar el acceso a la Información Confidencial a aquellos de sus empleados y colaboradores que precisen disponer de ella en relación con el uso y funcionamiento de la Conexión, imponiéndoles idéntica obligación de confidencialidad. Asimismo, que en ningún caso será responsable el Banco de España del acceso a Información Confidencial por los terceros por cuenta de los que se realicen operaciones y demás actuaciones a través de la Conexión, ni del uso que de la misma puedan realizar dichos terceros.

[ ] Que en el caso de que el uso y funcionamiento de la Conexión conlleve un acceso, cesión o comunicación de datos de carácter personal, cumplirá y velará por el cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal aplicable en cada momento.

[ ] Que cumplirá y velará por el cumplimiento de los procedimientos de seguridad necesarios a fin de garantizar la integridad del software contenido en su infraestructura técnica y la protección de acceso a los ordenadores del Banco de España, - en especial el uso adecuado de los códigos de usuarios y/o certificados electrónicos, según resulte aplicable, cuya utilización sea autorizada por el Banco de España y la preservación de la confidencialidad de las contraseñas asociadas a los mismos -, siendo de su entera y exclusiva responsabilidad las consecuencias que se deriven de su falta de observancia.

[ ] Que la Conexión subsistirá en tanto se realicen operaciones u actuaciones de las mencionadas en el expositivo I. No obstante lo anterior, que el Banco de España podrá terminar o suspender la Conexión por razones de prudencia o en caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas en la presente solicitud.

[ ] Que será de su exclusiva cuenta cualquier impuesto, tributo o gravamen que pudiera gravar el uso o funcionamiento de la Conexión, así como cualquier gasto que pudiera derivarse de las comunicaciones y requerimientos que se originen como consecuencia de dicho uso o funcionamiento, o del nacimiento, cumplimiento y extinción de las obligaciones asumidas en relación con el mismo.

[ ] Que acepta expresamente que las comunicaciones con el Banco de España en relación con la Conexión podrán efectuarse por correo postal, teléfono, fax o correo electrónico, considerándose las mismas debidamente entregadas y recibidas en el caso de hacerse mediante carta con acuse de recibo, y las efectuadas por teléfono, fax o correo electrónico cuando pueda acreditarse por cualquier medio su recepción. Asimismo, que a estos efectos designa como personas y direcciones de contacto las siguientes: [ ]

[ ] Que acepta expresamente que la presente solicitud se rige por la ley española y que, con renuncia expresa de cualquier otro fuero, se somete a los Juzgados y Tribunales de Madrid (capital) para la solución de cuantas controversias puedan surgir en la interpretación, cumplimiento y ejecución de la misma.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| [*nombre de la entidad solicitante*]P.p. |  | Recibido en Madrid a [ ] de [ ] de [ ]BANCO DE ESPAÑAP.p. |
| D./Dña. [ ] |  | D./Dña. [ ] |
|  |  |  |